

**Precios de suscripción**

Madrid, trimestre. . . . .	10 pesetas
Provincias y posesiones, ídem. . . . .	12 —
América y Portugal, ídem. . . . .	15 —
Otros países, ídem. . . . .	30 —

Número suelto, corriente o atrasado, UNA peseta. - De venta en la Tercena municipal

**Administración y suscripción**

Oficina de Rentas y Exacciones  
Sección de Propios  
PLAZA DE LA VILLA, NÚMERO 4

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

**SUMARIO**

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 16 de agosto de 1948.

SECRETARÍA: Subastas para las obras de reparación urgente de instalaciones sanitarias durante cinco años; para la instalación de alcantarillado tubular en el Parque de Manuel Becerra; para obras de pavimentación e instalación de absorbedores, tuberías y bocas de riego en las calles del Doctor Esquerdo y Zurbano; para construir cuatro pabellones con servicios de evacuatorios en la tercera meseta del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y para pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Alonso Heredia.—Concursos para los suministros y obras que se mencionan en los sitios que se señalan.—Subastas, y concursos pendientes de celebración. Anuncios señalando fecha para el pago del cupón trimestral que se indica; sobre creación de las partidas presupuestarias que se expresan, y referentes a las Ordenanzas municipales.

**Comisión Municipal Permanente**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1948.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Blanquer, Melgar, Mac-Crohn y Campos Pareja.

Se abrió la sesión a la una y diez minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior.

**ORDEN DEL DIA****Fomento**

ACUERDOS: 1.º Aprobar un gasto de 37.120,49 pesetas, resto que queda por abonar para completar el pago de la revisión de precios efectuada de las obras de construcción de la galería de servicios en el paseo de las Delicias; y que la citada suma sea cargo al concepto 12 del presupuesto extraordinario de 1941, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

2.º Aprobar un gasto de 8.189 pesetas, importe de la revisión de precios, remitida por la Inspección de los Servicios Técnicos, de las obras de ampliación del proyecto de construcción de galerías de servicios, alcantarillado visitable y tubular en las calles de acceso al campo de deportes del Real Madrid, obras que fueron adjudicadas a D. Donato Lasa, y determinar que dicha suma, de conformidad con el informe de la Intervención Municipal, sea cargo a la partida 7.ª del capítulo VII del presupuesto extraordinario de 1946.

3.º Aprobar un gasto de 3.244,71 pesetas, importe de la

revisión de precios de la segunda certificación remitida por la Inspección General de los Servicios Técnicos de las obras de ampliación del proyecto de construcción de galerías de servicios y alcantarillado visitable y tubular en las calles de acceso al campo de deportes del Real Madrid, y determinar, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal, que dicha suma sea cargo al crédito figurado en la partida 7.ª del capítulo VII del presupuesto extraordinario de 1946.

4.º Aprobar un gasto de 9.666,22 pesetas, importe de la revisión de precios de las obras de construcción de evacuatorios en la plaza de Chamberí y en la calle del Pez, y determinar que dicha suma sea cargo al crédito consignado en el concepto 13 del presupuesto extraordinario de 1941, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

5.º Aprobar un gasto de 850.000 pesetas para pago de la expropiación, acordada por el Ayuntamiento Pleno en 23 de julio de 1947, de la finca número 27 de la calle de Segovia, afectada por la zona verde de dicho sector, una vez prestada su conformidad por la Sección Técnica Fiscal a la valoración dada por la propiedad del inmueble; cantidad que puede ser cargo al capítulo II, partida 21, del presupuesto extraordinario de 1946, conforme a lo informado por la Intervención Municipal.

6.º Disponer, vistas las diligencias practicadas en el expediente contradictorio de ruina incoado por el propietario de la finca número 29 de la calle del Mesón de Paredes, de conformidad con los informes emitidos tanto por el Arquitecto municipal como por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, que por la propiedad de la expresada finca se realicen obras de recalzo y reparación de la traviesa del establo emplazado en el interior del referido inmueble, sin que sea preciso desalojar a los inquilinos que lo ocupan.

7.º Disponer, vistas las diligencias practicadas en el expediente contradictorio de ruina incoado por la propiedad de la finca número 12 de la calle de Luisa Fernanda, y los informes de la Dirección de Arquitectura Municipal y de la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, en los que se manifiesta que, como consecuencia de la demolición de la finca colindante, se han producido ligeros asientos, que han originado quiebras en los muros y tabiques, pero que en general no se han comprobado síntomas de estado ruinoso del inmueble mencionado, que por la propiedad de la expresada finca se adopten las medidas precisas en evitación de la continuación de los movimientos iniciados, realizándose las obras de consolidación necesarias.

8.º Disponer, visto lo actuado en el expediente contradictorio de ruina incoado por la propiedad de la finca número 19 de la calle de Fomento, y lo informado por el Arquitecto municipal y por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, que ponen de manifiesto que la cubierta de la finca mencionada presenta síntomas de descomposición de algunos elementos, que deben ser sustituidos, y el piso inferior algunas grietas, que por la propiedad del referido inmueble se realicen, de conformidad con tales informes, las obras de reparación y

consolidación necesarias para dejarlo en las debidas condiciones de habitabilidad.

9.º Autorizar la demolición de la finca números 111 y 113 de la calle de Toledo, dado el estado ruinoso en que se encuentra, según se acredita en los informes emitidos por la Dirección de Arquitectura Municipal y por la Comisión Asesora de Expedientes contradictorios de ruina, que ponen de manifiesto el peligro que, dada su situación, representa para los ocupantes del expresado inmueble; debiendo, por tanto, desalojarse éste por el único vecino que en la actualidad lo ocupa y por la portera de la finca.

10. Disponer, vistas las diligencias practicadas en el expediente contradictorio de ruina de la finca número 64 de la calle de Atocha, y los informes emitidos por la Dirección de Arquitectura Municipal y por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, y de conformidad con los mismos, que por la propiedad de la expresada finca se realicen las obras necesarias de reparación y reforma para dejar dicho inmueble en las debidas condiciones; no siendo necesario el desalojo de los inquilinos que lo ocupan.

11. Disponer, vistas las diligencias practicadas en el expediente contradictorio de ruina de la finca número 17 de la calle de Fomento, y los informes emitidos por la Dirección de Arquitectura y por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, que señalan la necesidad de atender urgentemente a la reparación de la azotea, en la que falta todo el baldosín, y de la vigería de madera de la misma, que se encuentra apeada desde la planta baja, así como de los demás elementos que se hallan en malas condiciones, y de los cielos rasos, que por la propiedad de la finca en cuestión se realicen las obras antes indicadas para dejar el inmueble en las debidas condiciones; pero sin desalojar a los inquilinos que lo ocupan.

#### LICENCIAS DE OBRAS

12 a 41. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, de conformidad con lo informado por la Dirección de Arquitectura Municipal en los expedientes correspondientes, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que las mismas se ajusten a los documentos técnicos presentados al efecto y a cuanto preceptúan las Ordenanzas municipales para las de esta clase; no debiendo ser expedidas dichas licencias hasta que emita informe favorable la Fiscalía de la Vivienda, pasando los expedientes a la Administración de Rentas y Exacciones para que proceda al cobro de los derechos correspondientes:

A D. Trinidad García, para obras de ampliación y reforma en la finca número 21 de la calle del Barco.

A D. Vicente Monteagudo, para obras de ampliación en la finca número 101 de la calle de la Atalaya.

A D. Fermín Bartolomé, para construir una nave en la calle de Agustín Durán, 11.

A D. Manuel Alonso, para construir una casa de cinco plantas en la calle de los Condes de Barcelona, sin número.

A D. Manuel Alonso, para construir una casa de seis plantas en la calle de los Condes de Barcelona, sin número.

A D. Manuel Alonso, para construir una casa de seis plantas en la calle de los Condes de Barcelona, sin número.

A D. Manuel Alonso, para construir una casa de seis plantas en la calle de los Condes de Barcelona, sin número.

A D. Angel Martín Vargas, para construir una nave con vivienda en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 36.

A D. Agustín Izquierdo, para construir una casa en la calle de San Gabriel, 17.

A D. Miguel Ortiz, para construir una vivienda con local comercial en la calle de la Unificación, sin número.

A D. Aquilino Orgaz, para construir dos casas en el paseo de Extremadura, sin número.

A D. Andrés Ruiz, para obras de ampliación en la finca número 31 de la calle del Amor Hermoso.

A D. Agustín Seoane, para obras de reconstrucción en una finca sita en el kilómetro 5 de la carretera de Extremadura.

A doña Nicomedes Hinojosa, para construir una casa en la calle de la Concepción, 35.

A doña Anastasia García, para construir una casa en la calle de Antonio Vicent, 35.

A D. Bonifacio López, para construir una casa en la calle de Santa Rita, 10.

A doña Faustina Vidal, para obras de ampliación en la finca número 9 de la calle de las Eras (Carabanchel).

A D. Gregorio Veguillas, para construir una casa en la calle de Juan del Risco, 6.

A D. Antonio Guinea, para construir un hotel y garaje en la calle de Lanuza, 27.

A D. Epifanio Martínez, para construir una nave con vivienda en la calle del General Ricardos, 38.

A D. Rafael King, para construir una casa para almacén y vivienda en la calle de Juan Pradillo, sin número, con vuelta al paseo de los Leñeros.

A D. Diego Bautista, para construir una casa en la calle del Cardenal Mendoza, sin número.

A D. Urbano Bermejo, para construir una casa en la calle del Teniente Coronel Valenzuela, 11.

A D. Celestino Herráiz, para obras de reconstrucción en la finca número 2 de la calle de Zarco Hermanos.

A D. Antonio Zayas, para obras de ampliación en una finca sin número de la calle del Guadiana.

A D. Juan Villanueva, para obras de ampliación y reforma en la calle de Topete, 19.

A D. José Peláez, para construir una casa en la calle de Amparo Usera, 6.

A D. Santiago Montllor, para construir una nave comercial en la calle de Cartagena, 11.

A D. Emiliano Alcalde, para obras de ampliación en la finca número 41 de la calle de Topete.

A D. Alberto Suárez, para construir una nave con vivienda en la calle de Oudrid, 20.

42 a 46. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, de conformidad con lo informado por la Dirección de Arquitectura Municipal en los expedientes correspondientes; para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que las mismas se ajusten a los documentos técnicos presentados al efecto y a cuanto preceptúan las Ordenanzas municipales para las de esta clase; debiendo pasar los expedientes a la Administración de Rentas y Exacciones para que proceda al cobro de los oportunos derechos:

A D. Antonio Redondo, para construir una nave para almacén en la calle de Canencia, 23.

A D. Emilio D'Ocón, para construir una nave con garaje en la calle de Hermosilla, 118.

A doña Aurora Martín, para obras de ampliación de una nave en la calle de Lorenza Correa, 16.

A D. Joaquín Infante, para construir una nave en la calle de la Pilarica, 52.

A D. Luis Alcalá, para construir una nave industrial en la calle de Galiana, 6.

#### Policía Urbana y Rural

47. Desestimar, visto el informe de la Delegación de Tráfico, y de conformidad con el mismo, el recurso de reposición formulado por D. Julián Angel Arévalo Otero, como gerente de Expreso América Europa (S. A.), contra la denegación de licencia de apertura para agencia de transportes en la calle de Martín de los Heros, 84; debiendo, en su consecuencia, estarse a lo acordado en 25 de julio último.

48. Desestimar, de conformidad con lo informado por el señor Inspector Jefe de los Servicios de Abastos, el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Pardo Calvo contra el acuerdo municipal, de 4 de junio último, por virtud del cual se le denegó la licencia solicitada para pescadería en el mercado del Carmen; acuerdo que, en consecuencia, debe quedar subsistente.

49. Estimar, vistos los informes favorables que figuran en el expediente, y en especial el de la Delegación de Tráfico, el recurso de reposición interpuesto por D. Santiago Estévez Morales contra el acuerdo municipal, de 24 de marzo último, por el que le fué denegada licencia para agencia de transportes en la calle de Don Pedro, 17, y conceder, en consecuencia, la licencia solicitada.

50. Disponer que, por haberse padecido error en la concesión de la licencia solicitada por D. Remigio Sánchez Beato para taller de instalador electricista, se entienda concedida al mismo, y para la industria indicada, en el número 42 de la calle de García de Paredes, en lugar del número 26, que erróneamente se consignaba.

51. Expedir a nombre de Iberia Sociedad Auxiliar de Comercio la licencia de apertura concedida a dicha entidad para domicilio social de la misma en la calle del Conde de Peñalver, 4, ático, subsanando así el error en que se incurrió al conceder el documento a I. S. S. A. (S. A.).

## LICENCIAS, VARIAS

## CONCESIONES

52 a 117. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de los favorables informes emitidos en los expedientes correspondientes y de conformidad con el de la Sección, para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican:

A doña Aquilina Fernández, para venta de frutas y verduras en la calle de Bravo Murillo, 9.

A D. Cecilio Gómez, para bar sin cafetera en el interior del cinematógrafo Chueca, en la plaza de Chamberí, 8.

A doña Elena Galán, para pensión en la calle de la Luna, número 28.

A D. Luciano Grande, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de las Conchas, 2.

A D. Miguel Pinar, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín Costa, 7.

A D. Felipe Sala, para taller de construcción de baterías de electricidad en la calle de Tarragona, 20.

A D. Antonio Arnáiz, para despacho de leche, con cambio de nombre, en el mercado de San Miguel, cajón número 2; con carácter provisional.

A doña Rafaela Ortega, para venta de artículos de marfil y despacho de avisos de tinte en la calle de San Bernardo, 112.

A D. José Gómez del Pozo, para oficina en la calle de Valverde, 20.

A Alfa (S. A.), para venta de máquinas de coser en la calle de la Magdalena, 5.

A Transportes Mundiales Genis (S. A.), para depósito de importación y exportación en la calle del Laurel, 62.

A D. Constantino Torres, para venta de carnes, como cambio de nombre, en el mercado de Chamberí, cajón números 73 y 74.

A D. Andrés Geña, para venta de vinos y licores por mayor, como cambio de nombre, en la calle de Trafalgar, 33.

A doña María Muñoz de Lucas, para venta de artículos de piel en la calle del Marqués de Urquijo, 19.

A D. Anastasio Carretero, para alquiler de carros de mano en la calle de Nicolás Godoy, 9.

A D. Jesús Gras, para compraventa de hierros en la calle de la Palma, 38.

A doña Luisa González, para cacharrería y venta de artículos de limpieza en el mercado de Santo Domingo, cajón 40.

A D. José Jiménez, para taller de herrero cerrajero en la calle del Ferrocarril, 35.

A D. Agustín Antoranz, para venta de huevos, aves y caza, con cambio de nombre, en la calle de Benito Gutiérrez, número 8; debiendo expedirse y reintegrarse la del antecesor.

A Créditos y Construcciones (S. L.), para oficinas en la avenida de José Antonio, 68.

A D. Antonio Peiró, para venta de loza fina en la avenida de José Antonio, 68.

A D. Joaquín Díaz, para biblioteca circulante en la calle de El Escorial, 2.

A D. Amaro Muñoz, para taberna, como cambio de nombre, en la calle del Espíritu Santo, 15.

A D. Enrique Martínez, para venta de calzado ordinario en la calle de Cabestreros, 20.

A D. José María Menéndez, para taller de sastre con géneros en la calle de la Cruz, 17.

A Mercanta España, para oficinas en la calle del Barco, 24.

A Sociedad de Estudios y Publicaciones (S. A.), para oficina y domicilio social en la calle del Barquillo, 1.

A Construcciones Gaspe (S. A.), para domicilio social en la calle del Barco, 38.

A doña Valentina Arbas, para frutería en la calle de Jesús y María, 12.

A doña Severiana Dávila, para despacho de leche, como cambio de nombre, en la calle de Padilla, 69; con carácter provisional.

A D. Mariano Mencía, para alquiler de carros de mano, como cambio de nombre, en el Campillo del Mundo Nuevo, 8; debiendo expedirse y reintegrarse la del antecesor.

A D. Victoriano Sánchez Gallardo, para carbonería, como cambio de nombre, en el paseo de Extremadura, 43.

A D. Félix Gómez, para taller de ajuste con electro-motor y un transformador en la calle de Lain Calvo, con vuelta a la del Cardenal Mendoza, 22.

A D. Manuel Moreno, para fábrica de camas en la calle de Carlos Arniches, 15.

A D. Pedro Ubeda, para taller de ajuste con un electro-motor en la calle de Ayala, 69.

A Fabricación y Acabado de Confecciones (S. A.), para manufacturas en ropas, con un electromotor, en la calle de Sebastián Elcano, 30.

A D. José María Granda, para venta de papel por mayor, como cambio de nombre, en la calle de Jordán, 19.

A D. Vicente Gijón, para taller de reproducción de planos en la calle de la Montera, 30.

A Talleres Kaeser (S. A.), para domicilio social en la calle de Nicolás Sánchez, 14.

A D. Benigno García, para mercería, como cambio de nombre, en la calle del Cardenal Cisneros, 66; debiendo expedirse y reintegrarse la del antecesor.

A D. Inocente Morón, para platería en la calle del General Alvarez de Castro, 1.

A D. Manuel de la Fuente, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Béjar, 15.

A doña María Cortina, para pensión en el paseo del General Martínez Campos, 5.

A D. Francisco Gómez, para venta de sidras por mayor en la calle de Eraso, 14.

A D. Manuel Corral, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de Padilla, 51.

A D. Teófilo Curieses, para mercería y perfumería en la calle de Cartagena, 141.

A D. Jesús Espinosa, para cacharrería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 46.

A D. Angel Sanz, para chamarilería en la calle del General Alvarez de Castro, 14.

A D. Francisco Monroy, para taller de sastre sin géneros en la calle de las Dos Hermanas, 9.

A Laboratorios Reunidos (S. A.), para depósito cerrado en la calle de Pantoja, sin número.

A D. Alejandro Muñoz, para taller de fumistería en la calle de Londres, 19.

A D. Nicolás Iglesias, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Anastasio Aroca, 20.

A D. Cristóbal Alcaraz, para venta de papel usado en la calle de los Tres Peces, 16.

A Establecimientos Flander (S. L.), para venta de efectos militares y ornamentos en la calle Mayor, 11.

A Papelería del Centro, para almacén de papel por mayor en la calle de Fernández de la Hoz, 28.

A D. Manuel García, para droguería en la calle del Divino Pastor, 14.

A Cobra (S. A.), para fábrica de productos antisépticos para la madera en la calle de Méndez Alvaro, 136.

A D. Manuel Araújo, para taller de electricista de automóviles en la calle de Bretón de los Herreros, 8.

A D. Antonio Valentín Rubio, para taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la calle del General Pardiñas, 36.

A D. Doroteo Jimeno, para mercería en el paseo de Extremadura, 66.

A Vinco, Compañía General de Industria y Comercio (Sociedad limitada), para domicilio social en la calle de Sagasta, número 11.

A D. José María Satrustegui, para agencia de préstamos en la calle de Viriato, 55.

A Empresa Nacional de Autocamiones (S. A.), para oficinas en la calle de Lagasca, 88.

A D. Fermín Sánchez, para ferretería y venta de loza y cristal en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 23.

A D. Nicolás Sáiz, para compraventa en la calle de Lavapiés, 37.

A D. Umberto Suárez, para imprenta con dos máquinas en la calle del Marqués de Zafra, 66.

## DENEGACIONES

118. Denegar la licencia solicitada por D. Nicolás Rodríguez para carbonería en la calle del Rey Francisco, 26, una vez que por la Sección de Arquitectura se informa que no existe la distancia reglamentaria al establecimiento similar más próximo.

119. Denegar la licencia solicitada por D. Francisco Peñaranda para despacho de recadero en la calle del Marqués de Toca, 8, por tratarse de una agencia de transportes y estar enclavada en zona prohibida para esta clase de industria.

120. Denegar la licencia solicitada por D. Rafael Pereda para lechería en la calle de Zaragoza, 6, por no haber satisfecho las multas que le han sido impuestas, a pesar de los plazos concedidos.

121. Denegar la licencia solicitada por D. Máximo Herranz para mercería y perfumería en el mercado de Maravillas, cajón números 94 y 95, visto el informe del Negociado de Abastos, en el que se consigna que no ha formalizado el contrato visado por la Alcaldía Presidencia.

122. Denegar la licencia solicitada por Auto Transportes (S. L.) para oficinas en la calle de la Princesa, 58, por no reunir el local las condiciones debidas y hallarse ocupado con carbón y leña, según ha comprobado la Inspección Sanitaria.

## Beneficencia y Sanidad

123. Conceder a D. Eugenio Pascual García, visto el informe favorable de la Dirección del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, una sepultura en la meseta segunda, cuartel 1.º, manzana 27, letra C, segunda clase; debiendo abonarse sobre el valor de la misma el 50 por 100 establecido en la Ordenanza correspondiente.

## ADICIÓN

## Asuntos al despacho de oficio

124. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 de julio último, en la que, cumplidos los trámites que determina el caso tercero del artículo 125, en relación con el artículo 126 de la ley Municipal vigente, propone, de conformidad con lo interesado por el Consejo del Patronato Municipal de la Vivienda, que se declare de urgencia la adjudicación de las obras de construcción de 253 viviendas en la Colonia municipal Moscardó, respondiendo al interés de habilitar con la máxima celeridad el mayor número posible de ellas, vista la gravedad del problema que hoy tiene planteado el pueblo de Madrid; y adjudicar, en su consecuencia, a D. Martín Alcaraz la realización de dichas obras.

125. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 11 del corriente, proponiendo la aprobación de los gastos ocasionados con motivo de los diversos actos celebrados en honor de la señorita Victoria Quirino, hija del Presidente de la República Filipina, tanto en Madrid como en la visita efectuada a los lugares pintorescos de los alrededores, y disponer que dichos gastos tengan aplicación al crédito consignado en el capítulo II, partida 87, del vigente presupuesto.

126. Adjudicar en definitiva a D. Mariano Casado Santander, con la baja del 20 por 100 en el precio tipo, de pesetas 19.700, el remate de la subasta de las obras de instalación de bastidores metálicos en el grupo escolar Pardo Bazán, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 3 del corriente.

126. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia sometiendo a la aprobación de la Corporación el acta del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía Urbana entre Guardias del mismo Cuerpo, proponiendo, para ocupar las cuarenta y una plazas que actualmente se hallan vacantes, a los Guardias que a continuación se relacionan, por el orden de calificación media obtenida por los mismos en los distintos ejercicios celebrados:

	Calificación
	Puntos
D. Casimiro Sarmiento Vázquez.....	9,06
D. Lorenzo Mateos Gómez.....	8,95
D. Miguel Prieto Gómez.....	8,90

Calificación  
Puntos

D. Manuel Castro Cea.....	8,74
D. Salvador Rodríguez Herrera.....	8,65
D. Maximino Añez Martínez.....	8,58
D. Fernando Díez Terol.....	8,45
D. Andrés Agudo Hernández.....	8,25
D. Jesús Albarrán Bernal.....	8,20
D. Pedro Juberías del Olmo.....	8,06
D. Romualdo Emilio Cano Moratines.....	8,02
D. Eugenio Domínguez Valle.....	7,92
D. Ramón Coria Domínguez.....	7,82
D. Domiciano Gallego Alvarez.....	7,82
D. Juan Rodríguez León.....	7,80
D. Eugenio Viyuela Aguado.....	7,78
D. Adolfo Cuesta Fernández.....	7,77
D. Bernardo Santiago Baltés Moreno.....	7,65
D. Pascual Mariano García.....	7,58
D. Pelayo Izquierdo Conde.....	7,57
D. José María Grande Canto.....	7,53
D. Julio Torres Rebellón.....	7,48
D. Julián Camacho Martín.....	7,40
D. Vicente Alonso López.....	7,25
D. Adriano García Castillejos.....	7,21
D. Laudelino Cereza Fustel.....	7,20
D. Juan Tamayo Díez.....	7,14
D. Nicolás García del Valle.....	7,10
D. Villar Ventero García.....	7,06
D. Manuel Casuso Fresnedo.....	6,97
D. Felipe Iglesias González.....	6,93
D. Ladislao Sanz del Val.....	6,93
D. Isaac Vicente Aniz Azcárate.....	6,91
D. Isidoro Bernardos Díez.....	6,82
D. Alfonso González Rojo.....	6,80
D. Francisco Castañeda Castañeda.....	6,80
D. Francisco Martín Sancho.....	6,72
D. Luis Ramírez Soane.....	6,69
D. Teodoro Domingo Arranz.....	6,62
D. Francisco Rincón Rincón.....	6,61
D. Andrés Santiago Díaz.....	6,60

## Hacienda

127. Aprobar varias certificaciones, facturas y otros documentos, que formulados por las dependencias correspondientes figuran unidos a los respectivos expedientes, relacionados con el abono a los interesados que en cada uno de ellos se determinan, con cargo a la oportuna partida presupuestaria, de las cantidades que han de percibir aquéllos como consecuencia de suministros, realización de obras y otros conceptos.

128. Aprobar un gasto de 261.552,26 pesetas para abono de una certificación cursada por la Dirección de Vías Públicas municipales, correspondiente a la liquidación de las obras de demolición del puente de acceso a la Necrópolis; y que, de acuerdo con el informe emitido por la Intervención Municipal, tenga aplicación el expresado gasto al crédito figurado en el capítulo II, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, una vez que con cargo a esta partida fueron abonadas las certificaciones anteriores de la obra de que se trata.

## Abastos

129. Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, una vez estudiado detenidamente el proyecto de contrato para el suministro de azúcar a los funcionarios municipales, que figura unido al expediente, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Contencioso y por la Inspección de los Servicios de Abastos:

Primero. Que se ratifique la autorización que en su día fué otorgada por el excelentísimo señor Alcalde Presidente a D. Dionisio Martín Sanz para que en nombre del Ayuntamiento pudiese concertar cuantos contratos fueren precisos con los propietarios, arrendatarios y cultivadores directos de la tierra con derecho a reserva de productos, a efectos de suministrar azúcar a los funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento;

todo ello de conformidad con las disposiciones de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura y de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Segundo. Que a tal efecto se apruebe el proyecto de contrato que habrá de suscribirse entre el Ayuntamiento y don Dionisio Martín Sanz.

Tercero. Que por la Comisión que interviene en el Economato de Funcionarios municipales se adopten las medidas necesarias para la distribución, en su día, del azúcar a que se hace referencia; y

Cuarto. Que se faculte al Teniente Alcalde D. Enrique Blanquer, Vicepresidente de la Comisión de Abastos, para que, investido del poder necesario, que le habrá de ser otorgado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, suscriba dicho contrato y cuantos documentos se relacionen con la ejecución de sus cláusulas.

\* \* \*

#### Asuntos al despacho de oficio

130. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, en relación con la aplicación de la Ordenanza especial aprobada por el Ayuntamiento Pleno en 16 de abril último para la construcción de segundos áticos en determinadas condiciones, una vez examinada la legislación en vigor y estudiados los casos particulares de construcciones de aquella naturaleza, ya iniciadas, a las que afecta dicha Ordenanza:

Primero. Que se autorice la continuación de las obras con arreglo a los proyectos presentados en relación con los segundos áticos en los inmuebles de las calles del Arenal, 2; Conde de Peñalver, 14, y Monte Esquinza, 18 y 24, por estar perfectamente ajustados a los requisitos de la Ordenanza de segundos áticos en vigor.

Segundo. Que se autorice la construcción de dependencias de servicios de hotel (nunca para vivienda) en el edificio de la avenida de José Antonio, 80, con retranqueo a fachada de 2,20 metros, debiendo tener el muro que se levante en esa línea la altura máxima de 2,20 metros, manteniendo de esta forma la línea a 45 grados; y que en cuanto a la supresión del retranqueo del muro que da al patio medianero, quedará supe-ditada a la autorización previa de los propietarios de inmuebles afectados.

Tercero. Que se autorice la terminación de las obras en los inmuebles de las calles de Los Madrazo, 26, y Donoso Cortés, 91, de acuerdo con los proyectos presentados, si bien se sancionará a los propietarios de dichos inmuebles con la multa de 5.000 pesetas a cada uno por la parte de obra abusiva ejecutada al margen de las Ordenanzas, incluida como vigente la de los segundos áticos; y

Cuarto. Que asimismo se autoricen las obras del inmueble de la plaza de Vázquez de Mella, 9 y 10, si bien deberá convertir el espacio de pérgola en planta cerrada, continuando la misma ordenación de la fachada y con cubierta aterrada, sin acceso a la misma, y por tanto sin baranda.

131. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se conceda un crédito de 5.000 pesetas, con cargo al figurado en el capítulo II, partida 87, del vigente presupuesto, a la Orquesta Sinfónica de Madrid, atendiendo la petición de la misma para que se le otorgue una subvención que le compense el déficit que ha tenido en su reciente actuación en Portugal, habida cuenta de que se trata de una organización artística de la capital, y en consideración a sus indiscutibles merecimientos y a la brillante labor desarrollada en esa excursión, que se pone de relieve en las críticas que figuran unidas a la propuesta.

#### Hacienda

132. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso Municipal, recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo de la provincia en la reclamación promovida por D. Agapito Reyzábal, empresario del cinematógrafo Sevilla, contra el acuerdo municipal sobre el arbitrio de consumos y servicios de lujo, en el sentido de revocar el acto administrativo municipal impugnado y ordenar la práctica de nueva liquidación en la forma que en el propio acuerdo se

determina; debiendo, en su consecuencia, expedirse y remitirse al señor Procurador consistorial las certificaciones de precepto.

133. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso Municipal, recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo de la provincia en la reclamación promovida por D. Martín Antón Ibáñez contra el acuerdo municipal relativo al arbitrio sobre consumos y servicios de lujo, en el sentido de estimar la referida reclamación y anular la liquidación practicada, sin perjuicio de la multa que pudiera imponerse; debiendo, en su consecuencia, expedirse y remitirse al señor Procurador consistorial las certificaciones de precepto.

#### Fomento

134. Aprobar un proyecto, importante 287.296,60 pesetas, formulado por la Dirección de Vías Públicas, para la renovación del pavimento de las calles del Guadalquivir y José Ulloste, entre las de Daniel Urrabieta y Balbina Valverde; determinar que dicha suma sea cargo al capítulo XI, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, y disponer que, al amparo de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de febrero de 1943, se faculte al ilustrísimo señor Concejal Delegado de los Servicios Técnicos para que proceda a la adjudicación de las obras en la forma que estime más conveniente para los intereses municipales.

135. Aprobar un proyecto, importante 338.542,27 pesetas, formulado por la Dirección de Vías Públicas, para la renovación de aceras en el andén de la avenida del Generalísimo comprendido entre la plaza de Colón y la calle de Ayala; determinar que dicha suma sea cargo al capítulo XI, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, y disponer que, al amparo de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de febrero de 1943, se faculte al ilustrísimo señor Concejal Delegado de los Servicios Técnicos para que proceda a la adjudicación de las obras en la forma que estime más conveniente para los intereses municipales.

136. Aprobar un proyecto, formulado por la Inspección de los Servicios Técnicos, importante 74.776 pesetas, para la sustitución de dos de las calderas de la calefacción de la finca número 1 de la calle de los Señores de Luzón, donde están instaladas las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por otra que pueda dar el rendimiento preciso para que esté debidamente atendido el servicio de calefacción de aquellas oficinas; determinar que el importe de estas obras sea cargo al concepto 17 del presupuesto extraordinario de 1941 (ampliación), de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal, y disponer que, al amparo de lo establecido en el artículo 126 de la ley Municipal vigente, se declaren de urgencia las citadas obras, a fin de poder adjudicar su realización directamente, facultándose al señor Concejal Delegado de los Servicios Técnicos para que encomiende la ejecución de las mismas en la forma que estime preferible para los intereses municipales.

#### Comisión de Ensanche

137. Aprobar, de conformidad con el informe de la Inspección de los Servicios Técnicos en orden a la necesidad de proceder a la urbanización de la calle de Máiquez, y vistos los emitidos por la Sección Técnica y por la Intervención de Villa, los presupuestos de instalación de tuberías y bocas de riego, por valor de 16.061,45 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el capítulo II, artículo 4.º, concepto 7.º, del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, y el de la pavimentación y aceras, que asciende a la suma de 182.002,62 pesetas, al mismo presupuesto, en su capítulo II, artículo 2.º, concepto 5.º; así como también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de las obras que han de ejecutarse en la calle de Máiquez, entre la del Alcalde Sainz de Baranda y la del Doce de Octubre, y los cuadros de precios que se acompañan al expediente.

138. Aprobar los proyectos y presupuestos, remitidos por la Inspección General de los Servicios Técnicos, para la instalación de alcantarillado y bocas de riego en la calle de Escosura, tramo comprendido entre las de Alberto Aguilera y Ro-

dríguez San Pedro, así como los pliegos de condiciones y cuadros de precios que figuran unidos al expediente, y que, vista la urgencia en la realización de dichas obras, se autorice al ilustrísimo señor Concejal Delegado de los Servicios Técnicos para que proceda a su adjudicación directa, haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 125 de la vigente ley Municipal; debiendo ser cargo su total importe, de 886.787,30 pesetas, al crédito consignado en el capítulo VII, partida 7.ª, del presupuesto extraordinario de 1946, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

## SECRETARIA

### SUBASTAS

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 de julio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación urgente de los servicios públicos de instalaciones sanitarias municipales durante cinco años, a partir del corriente de 1948 inclusive.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de julio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de instalación de alcantarillado tubular y visitable en los nuevos jardines del Parque de Manuel Becerra.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbaderos en la calle del

Doctor Esquerdo, entre el paso superior del ferrocarril de Madrid-Aragón y la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes calle del Pacífico).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 10 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de 1.500 enchufes, tipo «Barcelona», para el Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de agosto de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de julio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 12 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 de julio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 del mismo mes, acordó anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de cuatro pabellones con servicios de evacuatorios en la tercera meseta del cementerio de

Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto, y por el precio tipo de 197.538,24 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.950,76 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 7.901,52 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 39 del presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª y sello municipal de 1,50 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de cuatro pabellones con servicios de evacuatorios en la tercera meseta del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.»)

D. ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de cuatro pabellones con servicios de evacuatorios en la tercera meseta del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial* de la provincia en los días ... y ... de ... de 1948, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1948.

(Firma del proponente.)

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 16 de julio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de la misma fecha, acordó anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Alonso Heredia, con sujeción a los pliegos de condiciones y

cuadro de precios redactados al efecto, y por el precio tipo de 195.474,12 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.909,48 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 7.818,96 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a la una de la tarde, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

#### MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª y reintegro municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Alonso Heredia.»)

D. ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Alonso Heredia, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días ... y ... de ... de 1948, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1948.

(Firma del proponente.)

\* \* \*

#### CONCURSOS

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisi-

ción de anaqueladas metálicas con destino al Archivo Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha adquisición; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición del mobiliario necesario para el antepalco municipal del teatro Español.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha adquisición; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 10 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 125 trajes, confeccionados a la medida, con destino a los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de agosto de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 80 uniformes, confeccionados a la medida, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presente.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de agosto de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Ayuntamiento Pleno en la de 16 de julio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 250 pares de zapatos negros, de diferentes medidas, con destino a los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 12 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

## SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
SUBASTAS		
16 agosto	Suministro de maderas, con destino a los diferentes Servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, durante un año. (Segunda subasta.)—Presupuesto de contrata anual calculado.....	100.000
4 sepbre.	Obras de pavimentación del camino de acceso al vertedero del Este. Presupuesto de contrata.....	162.414,91
	Obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Alonso Heredia.—Precio tipo.....	195.474,12
	Obras de construcción de cuatro pabellones con servicios de evacuatorio en la tercera meseta del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Precio tipo.....	197.538,24
CONCURSOS		
27 agosto	Primera etapa de las obras de reforma y ampliación del mercado de Pardiñas, situado en la calle de los Hermanos Miralles, con vuelta a la de Hermosilla.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparez-	

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
2 sepbre.	ca el anuncio en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> , y terminará en la fecha que al margen se indica.—Presupuesto de contrata.....	2.596,353,80
	Obras de instalación eléctrica en el grupo escolar municipal Francisco Ruano, sito en la calle de Mejía Lequerica, 21.—Plazo de admisión de proposiciones: veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, y terminará en la fecha que al margen se indica. Precio tipo.....	34.039,50
	<i>Para reclamaciones por diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y terminarán en la fecha que al margen se indique:</i>	
21 agosto	Obras de unión del alcantarillado del paseo del Pintor Rosales con el de la calle de Moret.—Presupuesto de contrata.....	311.202,91
21	Obras de construcción de barandillas y pavimentación de aceras en los accesos a la plaza de toros.—Presupuesto de contrata.....	790.657,83
26	Adquisición de 250 pares de zapatos negros, de diferentes medidas, con destino a los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.—Precio tipo aproximado.....	32.000
26	Obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Zurbano. Precio tipo.....	106.445,08
	Adquisición de anaqueleros metálicos con destino al Archivo Municipal. Precio tipo.....	175.200
	Obras de reparación urgente de los servicios públicos de instalaciones sanitarias municipales durante cinco años, a partir del corriente de 1948 inclusive.—Precio tipo.....	50.000
	Obras de instalación de alcantarillado tubular y visitable en los nuevos jardines del Parque de Manuel Becerra.—Precio tipo.....	69.738,35
	Adquisición del mobiliario necesario para el antepalco municipal del teatro Español.—Precio tipo.....	30.000
	Obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la calle del Doctor Esquerdo, entre el paso superior del ferrocarril de Madrid a Aragón y la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico).—Precio tipo.	9.494.964,29
	Adquisición de 80 uniformes confeccionados a medida, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.—Precio tipo aproximado....	68.000
	Adquisición de 1.500 enchufes, tipo «Barcelona», para el Servicio contra Incendios.—Precio tipo máximo calculado.....	100.000
	Adquisición de 125 trajes, confeccionados a medida, con destino a los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.—Precio tipo aproximado.....	35.125

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 236 del decreto de ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y por el Ayuntamiento Pleno en sus sesiones de 16 de julio último, en virtud de los cuales se crean dentro del vigente presupuesto de gastos del Interior las siguientes partidas presupuestarias, detrayéndose el importe total de las mismas, que asciende a la suma de 612.162,92 pesetas, del remanente que arrojó la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio:

Partida 267 duplicada, «Para el pago de la octava certificación de obras de reparación del alcantarillado del arroyo de la Legua», por 43.903,35 pesetas.

Partida 296 duplicada, «Para abono de jornales y facturas-relaciones de prestación de servicios por camiones contratados en trabajos de la nevada de 1947», por 46.559,84 pesetas.

Partida 244 duplicada, «Para abono de facturas del Servicio de Acopios pendientes de pago del ejercicio de 1947», por 484.676,89 pesetas.

Partida 125 duplicada, «Para abono de facturas por suministros de fluido eléctrico para alumbrado público en el año 1947», por 29.578,58 pesetas; y

Partida 262 duplicada, «Para abono al Canal de Isabel II de su certificación por conservación de bocas de riego», por 7.444,26 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Acindino Arroyo Gutiérrez proyecta establecer venta por mayor de papel de todas clases y papel usado en la casa número 39 de la calle de Meléndez Valdés.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de julio de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Pérez Díaz proyecta establecer una droguería, como ampliación de perfumería, en la casa número 4 de la calle del Angel.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de julio de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Arturo Simal Vegue proyecta establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la casa número 12 de la calle de Alonso Núñez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 30 de julio de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

## ANUNCIOS

Venciendo en 1 de octubre de 1948 el cupón trimestral de intereses de los Empréstitos municipales, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado de Deuda de la Intervención, a partir del día 1 de septiembre próximo, de once de la mañana a una de la tarde, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, indispensables para hacer efectivo su importe en el Banco de España a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1948.—El Secretario, M. BERDEJO.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

---

## Tarifa de anuncios oficiales

---

	Pesetas
Relativos a subastas y concursos, línea. . . . .	<b>5</b>
Relativos al hallazgo de objetos en la vía pública, línea . . . . .	<b>0,75</b>
Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea. . . . .	<b>2,50</b>

---

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.